



TCM  
Comunicaciones

Telefónica Móviles

Adherida a



# Informe

## Comité de Formación: PIF y Profesor Interno.

Madrid, 26 de noviembre de 2009

Una vez finalizado el periodo de solicitud de los Permisos Individuales de Formación (PIF), la Empresa nos convoca para comenzar con el estudio para el reparto de los citados permisos.

La Empresa aporta la documentación relativa al **número de solicitudes (45 en total)**, al número de horas que sumarían las solicitudes (4156, frente a 3690 del pasado ejercicio), la puntuación y el orden obtenido y el detalle de las solicitudes. La Representación de la Empresa ha señalado que existe una cierta descompensación entre el número de solicitantes y las horas por solicitante, resaltando que un número muy bajo de solicitantes (5) concentran un 25% del montante final. Añade además, que en un momento de compañía como en el que nos encontramos, con ajuste de costos a nivel económico en todos los ámbitos, parece inadecuado, según su criterio, que un pequeño número de peticionarios acaparen un elevado porcentaje de horas. Por ello, concluye, solicitan un ejercicio de reflexión a la Representación Sindical para dotar de cierta coherencia al reparto.

Desde **UGT**, al respecto de lo apuntado por la Empresa, hemos respondido lo siguiente:

- Como primer criterio y prioridad, **es imprescindible que todos los solicitantes disfruten del PIF y por tanto todas las solicitudes deben ser atendidas**. La Empresa es receptiva a esta petición.
- Estudiaremos la propuesta de la Empresa sobre el reparto de las horas y su impacto a nivel de concentración de las mismas.

En otro orden de cosas, **UGT** ha señalado que uno de los compromisos aprobados en el V Convenio fue la de **potenciar la figura del Profesor Colaborador y diseñar un marco consensuado que conduzca esta actividad** (artículo 21.4). Añadimos además, que existe un referente actualmente activo en TdE sobre este particular, que se podría tomar como base para lograr un documento de trabajo que regule esta modalidad en todas sus vertientes y siempre con una perspectiva convergente tal como hemos defendido desde nuestra Organización. Desde la Empresa se recibe nuestra propuesta de forma positiva y se comprometen a presentar sus primeras propuestas para la próxima reunión.

Para finalizar, se acuerda fijar la próxima reunión para el miércoles 9 de Diciembre, donde se deberían cerrar el proceso de asignación de los PIF de forma definitiva.

**UGT-TME**